

ENSEÑANZA TECNICA

INTRODUCCION Y EXPOSICION DE MOTIVOS DEL "PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

Marzo de 1970.

N.R. — En la redacción de la "exposición de motivos" que precede al articulado del Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Tecnológico, el Ministro Brenes se valió "in extenso" del valioso y extenso trabajo que el Lic. Juan Luis Valle, funcionario de la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, preparó por encargo del Lic. Guillermo Malavassi Vargas, como estudio de base que, posteriormente, sirvió a la Presidencia de la República y al Consejo de Gobierno para cursar al Consejo Superior de Educación el proyecto de Ley. El valor del trabajo del Lic. Valle ameritó el ser incluido "per longum et latum" en la exposición de motivos del Ministro Brenes.

INTRODUCCION:

El presente *Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica* es el resultado de múltiples esfuerzos llevados a cabo por diversas personas e instituciones en tal manera, que, lejos de poder ser adscrito a una sola de estas en forma exclusiva, se presenta más bien como el fruto de diversos estudios y hondos análisis. El proyecto adjunto, en cuanto se refiere al texto completo de su articulado, procede del CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION que, en su Sesión del seis de marzo del presente año, lo aprobó, remitiéndolo a la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República que, con muy pocas enmiendas, lo cursa ahora a la ASAMBLEA LEGISLATIVA para su estudio y resolución definitiva. Entre las personas cuya labor altamente meritoria recoge, en síntesis, el presente proyecto, está el Dr. Jacinto Hermida López, Asesor del Ministerio de Trabajo de España en la ODECA y en los países del Istmo Centroamericano, que, en virtud del "Convenio de Cooperación Social con España", prestó una importantísima colaboración.

El presente proyecto se encuentra también valiosamente enriquecido con no pocos elementos señalados acertadamente en el proyecto de Creación del Instituto Politécnico Nacional del Sr. Diputado Trino Zamora Jiménez (Expediente N° 3649), así como en el presentado por los Señores Diputados Lic. Jorge Luis Villanueva Badilla y el Dr. Fernando Guzmán Mata, a quien débese, en gran parte, la sensibilización de la opinión pública en relación con tan importante institución. Conste también nota de agradecimiento para el experto Ingeniero Manuel Zorrilla, llegado al país para relacionarse en forma directa con el Consejo Superior de Educación por valiosa mediación del Gobierno Mexicano.

También fue tenida en cuenta la "Evaluación del Proyecto para fundar el Instituto Tecnológico Nacional" del Ing. R. W. Keith.

Labor y participación muy importantes correspondieron al Lic. Juan Luis Valle A., Jefe del Departamento de Evaluación de Proyectos de la Oficina de Planificación; así como al Lic. Guillermo Malavassi V., quien, en su otrora calidad de Ministro de

Educación Pública, gestionó ante la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República un amplio y detallado estudio de base encargado al Lic. Juan Luis Valle.

ALGUNA CRONOLOGIA DEL PROYECTO

A mediados del mes de diciembre de 1969 la Oficina de Planificación entregó al Sr. Presidente de la República, Profesor José Joaquín Trejos Fernández, un proyecto de Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Nacional (cuyo nombre, posteriormente, el Consejo Superior de Educación cambió por Instituto Tecnológico de Costa Rica). El señor Presidente cursó este proyecto a los Sres. Ministros de Trabajo y Educación Pública. Hechas algunas enmiendas que se juzgaron pertinentes, el Sr. Ministro de Educación Pública hizo formal entrega del mismo al Consejo Superior de Educación que, en su Sesión Plenaria N° 3-70 de 9 de enero de 1970, después de un primer análisis general del mismo, lo pasó, según los procedimientos que le fija su Reglamento, a la Comisión de Leyes y Reglamentos. Esta, después de someterlo a detallado análisis crítico durante *quince* sesiones de Comisión, rindió dictamen sobre el mismo que fue conocido durante *dos* Sesiones Plenarias de tres horas y media cada una correspondientes a las sesiones 26-70 y 27-70 del cinco y seis de marzo respectivamente. En la última de estas sesiones, el Consejo Superior de Educación aprobó, por unanimidad de los presentes y por acuerdo firme, el texto del articulado que, con ligeras enmiendas, es el que la Oficina de Planificación envía ahora a la Asamblea Legislativa para su estudio y resolución definitiva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

a)

1.— *Ciencia y Tecnología: respuesta al reto del momento.*

Principales protagonistas de la Historia Humana son, no las fuerzas irracionales de la naturaleza, sino la inteligencia y voluntad creadoras del Hombre, por la atracción motriz que ejercen sobre ella los supremos valores del bien, de la belleza y de la verdad, en cuya búsqueda y posesión puede encontrarse la raíz más honda y el sentido más profundo de la tendencia que impulsa al hombre a su continuo proceso de superación. Y este progreso de las sociedades depende, en gran parte, de su capacidad para utilizar los resultados de las ciencias y de las innovaciones técnicas. De ahí que en el desarrollo socio-económico de las naciones jueguen papel tan decisivo la ciencia y la tecnología, que sólo pueden ser promovidas y consolidadas por centros docentes de alto nivel que garanticen la indispensable base institucional que aquellas exigen.

En este sentido ha no poco tiempo que la opinión pública costarricense viene señalando la apremiante necesidad de crear un Instituto Tecnológico que, orientando en forma exclusiva a la enseñanza de las disciplinas tecnológicas experimentales con miras eminentemente pragmáticas y concretas en el trasfondo de la realidad nacional, pueda constituirse en decisivo factor para el incremento de la producción y, por ende, del desarrollo socio-económico del país.

2.— *El Instituto Tecnológico de Costa Rica como agente de cambio e instrumento de promoción para todo el país.*

El Instituto Tecnológico debe concebirse como un agente de cambio por la incorporación sistemática y continua de nueva tecnología al proceso productivo agrícola e industrial. De lo contrario se desvirtuarían y minimizarían los fines propios de la enseñanza técnica. Modernizar una sociedad es ardua tarea. Para ello es fundamental, entre otras cosas, poner al servicio de la industria y de la agricultura una labor

intensa de investigación tecnológica. A su vez esto exige preparar elemento humano idóneo y un régimen educativo de primera calidad.

No queremos aceptar el dilema —en último análisis falso— de que no hay cambio y evolución socio-económica por carencia de recursos humanos y de que, por otra parte, no se pueden hacer las inversiones para promoverlos mientras no haya oportunidades de empleo que los absorban. La transición tecnológica es lenta y llena de obstáculos. Pero es necesario promoverla cada vez en forma más decidida si queremos ser intérpretes y portadores de la voluntad de progreso de todo un país.

En una primera etapa puede tal vez producir un cierto margen mínimo de desempleo en relación con algunas nuevas profesiones que se inician, aunque no es seguro que así sea. Pero esta posible eventualidad pasajera es el precio que gustosos han pagado todos los países ya avanzados por el incremento de su producción y desarrollo socio-económico.

Conforme los hombres de empresa adquieren conciencia de la ventaja económica que significa introducir técnicas productivas más eficientes, mejora el mercado de trabajo para los profesionales que egresen de un instituto tecnológico. Una vez iniciado este proceso es irreversible y más bien cobra ímpetu con el transcurso del tiempo, como ha sucedido en otros países que han pasado por esta transformación.

En Centro América, lo que ha dado en llamarse industrialización se caracteriza en el aspecto laboral por un predominio excesivo de obreros semicalificados y no calificados. Ello sitúa forzosamente a estos países fuera de las corrientes de la economía moderna, en las cuales el factor de mayor importancia es el acervo tecnológico. O sea, que no es el trabajo humano más productivo el que está orientando el establecimiento de industrias. Así, muchos de los esfuerzos se han dedicado a consolidar industrias tradicionales sin intentar su modernización, dentro de las posibilidades que el medio permite.

En países de escasos recursos naturales no queda otra esperanza que la de fomentar la capacidad tecnológica, ampliarla al máximo. Como observa Servan-Schreiber:

“En la actualidad, la posesión de materias primas se ha convertido, para un país, en un factor económico de segundo orden. El costo de la materia prima cuenta cada vez menos en el costo de los productos elaborados. *Lo que en lo sucesivo determinará la diferencia entre las naciones será el valor de su capital técnico y, más aún, de su “capital humano”, pues este último rige al primero*”.

(“El desafío americano”)

La lentitud del tiempo histórico de países como Costa Rica se debe no sólo a razones de atraso económico, entre otras causas, sino también a deficiencias en el sistema educativo. Una de las más graves es la falta de *un sistema de enseñanza técnica bien organizado y desarrollado en todos sus niveles. Por ello ha de tenerse muy en cuenta la proyección futura del Instituto Tecnológico* y no sólo su inmediata inserción y relación con el momento presente, interpretando su creación como la inequívoca expresión de una sincera voluntad de compromiso de la actual generación y clase dirigente con respecto a la suerte y destino de las que han de seguir en pos de estas.

La nota esencial que mejor define el sentido más hondo y la perspectiva más radical en que está delineado en el presente proyecto el Instituto Tecnológico es concebirlo fundamentalmente como una institución docente e investigadora de un nivel superior *ordenada en forma inmediata, exclusiva y eminentemente pragmática al incremento de la producción y, por ende, al desarrollo socio-económico progresivamente*

acelerado de todo el país, particularmente en la esfera de la industria, minería, agricultura y ganadería (Artículos 3 y 4), desarrollo este que se espera como resultado de esa "incorporación sistemática de la moderna tecnología al proceso productivo agrícola e industrial" (Artículo 5).

3.— *Verdadero Instituto Tecnológico y no un colegio profesional más.*

Del anterior aserto, a saber, la concepción del Instituto Tecnológico no como un simple colegio profesional modelo, sino como una institución constituida en eje fundamental del incremento de la producción y desarrollo socio-económico del país, gracias a su labor docente en disciplinas tecnológicas así como a su tarea de investigación experimental ordenada, en forma exclusiva, inmediata y concreta, a la solución de los problemas que esta producción y desarrollo le plantean, síguese que, aunque de hecho el Tecnológico se hubiera de iniciar, en parte, por una primera etapa correspondiente a nivel de técnicos medios, sería por completo contrario a su naturaleza, misión y funciones concretas, exigidas por las necesidades de incremento de la producción y del desarrollo socio-económico del país el limitarlo por ley a un nivel de técnicos medios por cuanto se lo desgajaría violentamente de aquel su punto natural de gravedad, a saber, los estudios superiores, única posible sede legítima de la labor de alta investigación científica experimental, así como centro de preparación de profesionales en diversos ramos de la tecnología, y sin cuya presencia en el proceso de la productividad y desarrollo socio-económico del país, éste quedaría inevitablemente condenado a no poder superar niveles ulteriores por carencia tanto de estos profesionales así como de la obra de investigación científico-experimental sin la que no hay progreso posible alguno (Artículos 3, 4, 5 y 6).

Aunque el Instituto Tecnológico no hubiera de alcanzar de hecho su nivel superior más que en forma paulatina y graduada, como sucede normalmente con otras instituciones análogas, y precisamente por esto, es necesario que ya, desde un principio —"a nativitate"— sea constituido en tal forma por su Ley Orgánica que no solamente le sea dable y permitido el aspirar a este nivel sino que, más aún, le sean taxativamente señalado como normal y necesario a su misma entraña y funciones (Artículos 1º y 6º, Transitorio 1º).

El Instituto Tecnológico no debe reducirse exclusivamente a satisfacer la insuficiencia de técnicos medios que tiene el país. En un campo como el de la tecnología no es conveniente este punto de vista. Las innovaciones y la competencia internacional son continuas; la rapidez de los cambios intensa. En estas condiciones sería erróneo asignar un papel tan pasivo al nuevo instituto. *Este debe concebirse como un agente que modifique la tendencia típica de una sociedad tradicional por la incorporación sistemática y continua de nueva tecnología al proceso productivo agrícola e industrial. De lo contrario, se desvirtuarían los fines propios de la enseñanza técnica. Dijimos y repetimos que modernizar una sociedad es asunto difícil.* Para ello es fundamental, entre otras cosas, poner al servicio de la industria y de la agricultura una labor intensa de investigación tecnológica. *A su vez, esto exige preparar elemento humano idóneo y un régimen educativo de primera calidad, todo lo cual es imposible de lograr si el Instituto Tecnológico quedara reducido a la tarea exclusiva de la preparación de técnicos medios y, por ello, decapitado, desde su origen, con respecto a su nivel superior.* Por todo esto ha de rechazarse como radicalmente mutiladora de la unidad de la concepción del Instituto Tecnológico de Costa Rica de que bien puede limitárselo a la preparación de técnicos medios. Es necesario garantizar la continuidad entre las esferas intermedia y superior de la enseñanza de la tecnología y ello sólo puede lograrse con éxito gracias a una institución que no esté lamentablemente decapitada y mutilada en el plano de sus estudios superiores.

Además, limitar nuestro Instituto Tecnológico exclusivamente a las carreras de técnicos medios es aceptar el riesgo cierto de constituirse en refugio dudoso de los que fracasan en la Universidad o de quienes no pueden ingresar en ella por falta de

campo. Y todo por un planeamiento equivocado de las cosas. Es fundamental para el bien del país que la nueva institución ofrezca programas y títulos atractivos desde un punto de vista intelectual y profesional, con el fin de que concurran a sus aulas estudiantes óptimamente dotados, so pena, en el caso contrario, de reducirlos, en parte, a un receptáculo de alumnos mediocres o marginados. De lo contrario se fomentaría un inexcusable despilfarro en el campo educativo.

4.— *La educación técnica y profesional en Costa Rica.*

Son varias las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo la educación técnica y profesional en el país. Un examen, siquiera somero, del sistema permitirá conocer sus alcances y señalar sus límites y, por ende, su necesidad de desarrollo hasta culminar con el nivel superior del Tecnológico. Esta breve perspectiva estará limitada a los Liceos y Colegios Profesionales, al Instituto Nacional de Aprendizaje y a la Escuela Técnica Nacional.

a) *Colegios Profesionales.*

En 1964 los programas de enseñanza media fueron reformados. Con anterioridad a esta Reforma el estudiante que hubiese concluido la escuela primaria podía ingresar a un colegio académico o a un "vocacional". En aquél con el objeto de obtener el bachillerato en ciencias y letras, necesario para el ingreso a centros de enseñanza superior, aquí o en el extranjero. Los mal llamados Colegios Vocacionales formaban técnicos y obreros calificados. En algunos de estos centros se daba parcialmente el curriculum de segunda enseñanza, de manera que se reconocía a sus egresados el equivalente de los tres primeros años de este ciclo y se les daba la oportunidad de ingresar a cuarto año en las colegios académicos si así lo deseaban.

A partir de 1964, los antiguos Colegios Vocacionales fueron convertidos en lo que hoy se conoce como Colegios Profesionales. Para ingresar a éstos es requisito haber cursado los tres primeros años en colegios académicos; *el alumno en tres años más obtiene el bachillerato y una especialidad técnica u oficio. Estos son los llamados bachilleres profesionales.*

Cabe advertir que la reforma del ciclo medio modificó también los programas en la línea académica de principio a fin; además de los cambios en contenido, diversificó el bachillerato en dos ramas: el de ciencias y el de letras. Esta diversificación se hace efectiva en los dos últimos años, pues los tres primeros son comunes. En síntesis, se tiene la siguiente gama en el ciclo medio:

1) *Bachillerato Académico, con cinco años de estudios:*

- a) En Ciencias;
- b) En Letras.

La elección depende de la carrera universitaria que intente seguir el alumno, o de su interés particular si el objeto es no continuar estudios.

2) *Bachillerato Profesional que simultáneamente con el bachillerato prepara como perito en alguna especialidad. El ciclo dura un total de 6 años.*

En 1968 se dio a peritos graduados previamente o en ese año, la oportunidad —por una sola vez— de obtener el bachillerato profesional; se les exigió como requisito un año más de secundaria con el programa antiguo. Hubo 179 que aprovecharon esta prerrogativa. Los primeros bachilleres de acuerdo con la reforma son los que se graduaron en 1969.

La enseñanza secundaria no académica cubre las áreas industrial, comercial, agropecuaria y de artes; dentro de ellas hay distintas especialidades. Uno de los mejores colegios profesionales del país hoy día es el Monseñor Sanabria, sito en Desamparados.

Sus programas cubren las siguientes modalidades:

- a) Automotriz
- 1) Mecánica
 - b) General: soldadura y forja
 - c) De precisión: ajuste, tornería y fresado.
- 2) Electricidad
- 3) Radio y Televisión
 - En la rama contable
 - a) Peritaje en Contabilidad
 - b) Secretariado Comercial
 - En oficios: ebanistería.

Este esquema permite hacer algunas reflexiones útiles. Las carreras que interesan para efectos de este documento son las técnicas.

Lo primero que se advierte respecto a ellas es que son terminales. Así se tiene que el bachiller profesional pertenece a una especie híbrida. Si se dedica a su especialidad, yendo de inmediato al mundo de trabajo, su parte académica que le da acceso a centros de enseñanza superior queda en cierto modo fallida. Y si continúa una carrera universitaria, no se aprovecha por completo la inversión que socialmente se ha hecho para convertir al alumno en un técnico de nivel realmente superior.

En el primero de los casos podría aducirse que se le provee de medios para continuar estudiando por cuenta propia, pues su preparación le permite asimilar obras especializadas que de otra manera no serían accesibles a su intelecto. Pero los mismos resultados podrían haberse obtenido por otros caminos. *La idea de que el bachillerato profesional y académico tengan en común los tres primeros años es muy importante porque la especialización prematura es peligrosa.* Difícilmente en un escolar que termina el primer ciclo de enseñanza puede descubrir, salvo con raras excepciones, sus aptitudes. Además, que hay individuos polifacéticos; aptos para disciplinas muy diversas. Los primeros tres años comunes satisfacen también la necesidad de una cultura general, punto sobre el que se sustenta la madurez humana posterior del educando.

El otro aspecto que cabe señalar en relación con el bachillerato profesional es que se limita necesariamente a la formación de técnicos esencialmente para mantenimiento y servicios. Pero el país necesita un sistema creativo y dinámico, de constante adaptación tecnológica, como un factor de desarrollo de la industria y la agricultura.

Podría pensarse, que así como el bachillerato académico se bifurca en ciencias y en letras, se le agregara una tercera opción: la técnica, no como carretera terminal sino como un puente para la enseñanza superior en ese campo. Sin embargo, en las actuales circunstancias tal vez no sea recomendable, por falta del número suficiente del personal docente idóneo. Por ello, en el presente proyecto de Instituto Tecnológico, hay escuelas preparatorias a las que correspondería organizar cursos propedéuticos.

En el primero de los tres cuadros que siguen se muestra el rendimiento en las ramas agropecuaria e industrial de los colegios profesionales cuyo status quo varió desde el año 1967 en que empezó a influir en ellos la reforma de la enseñanza media. Sin embargo, es probable que la tendencia observada en esta clase de establecimientos en el periodo anterior a 1967, disminuya, y que parte de la disminución la absorba el INA. *El Instituto Tecnológico de Costa Rica abrirá a los bachilleres profesionales que deseen conocimientos técnicos superiores una oportunidad de que injustamente han carecido. Este es también un aspecto favorable más para la nueva entidad.*

RENDIMIENTO REGISTRADO EN COLEGIOS OFICIALES Y PARTICULARES
— NOCTURNOS Y DIURNOS, DE SEGUNDA ENSEÑANZA,
EN EL PERIODO 1958-1969

		Matrícula inicial	Apro- bados	Reprob. y Desert.	Apro- bados	Reprob. y Desert.	Bachilleres con Relac. Matr. I A.
1958	I	8.442	6.775	1.667	80.25	19.75	
1959	II	6.775	4.860	1.915	71.73	28.27	
1960	III	4.860	3.971	889	81.71	18.29	
1961	IV	3.971	3.294	677	82.95	17.05	
1962	V	3.294	2.472	822	75.05	24.95	19.28
1959	I	9.040	7.067	1.973	78.17	21.83	
1960	II	7.067	5.137	1.930	72.69	27.31	
1961	III	5.137	4.139	998	80.57	19.40	
1962	IV	4.139	3.327	812	80.38	19.62	
1963	V	3.327	2.184*	1.143	65.64	34.36	24.16
1960	I	9.479	7.263	2.216	76.62	23.38	
1961	II	7.263	5.296	1.967	72.92	27.08	
1962	III	5.296	4.214	1.082	79.57	20.43	
1963	IV	4.214	3.424	790	81.25	18.75	
1964	V	3.424	2.200*	1.224	64.25	35.75	23.21
1961	I	10.152	7.749	2.403	76.33	23.67	
1962	II	7.749	5.743	2.006	74.11	25.89	
1963	III	5.743	4.767	976	83.01	16.99	
1964	IV	4.767	3.823	944	80.20	19.80	
1965	V	3.823	2.838*	985	74.23	25.77	28.38
1962	I	10.772	8.296	2.476	77.01	22.99	
1963	II	8.296	6.077	2.219	73.25	26.75	
1964	III	6.077	5.260	817	86.56	13.44	
1965	IV	5.260	4.363	897	82.95	17.05	
1966	V	4.363	3.384*	979	77.56	22.44	31.41
1963	I	12.042	9.057	2.985	75.21	24.79	
1964	II	9.057	6.960	2.097	76.85	23.15	
1965	III	6.960	6.273	687	90.13	9.87	
1966	IV	6.273	5.749	524	91.65	8.35	
1967	V	5.749	3.880*	1.869	67.49	32.51	32.22
1964	I	13.205	10.381	2.824	78.61	21.39	
1965	II	10.381	8.390	1.991	80.82	19.18	
1966	III	8.390	6.404	1.986	76.33	23.67	
1967	IV	6.404	4.776	1.628	74.58	25.42	
1968	V	4.776	4.258*	518	89.15	10.85	32.25

NOTA: No incluye los llamados Colegios Profesionales. Las cifras con asteriscos corresponden a bachilleres.

FUENTE: Departamento de Registro y Centro de Investigaciones de Estadísticas Centroamericanas de la Universidad de Costa Rica.

MATRÍCULA DE V AÑO Y BACHILLERES DE COLEGIOS
OFICIALES Y PARTICULARES
DIURNOS Y NOCTURNOS,
EN EL PERIODO 1962-1968

Año	Matrícula de V año (1)	Bachi- lleres (2)	Reprobados y desertores (3)	Porcentajes	
				(2): (1)	(3): (1)
1962	3.294	2.472	822	75.0	25.0
1963	3.327	2.184	1.143	65.6	34.4
1964	3.424	2.200	1.224	64.3	35.7
1965	3.823	2.838	985	74.2	25.8
1966	4.363	3.384	979	77.5	22.5
1967	5.749	3.880	1.869	67.5	32.5
1968	4.776	4.258	518	89.2	10.8

FUENTE: Departamento de Investigaciones y Estadísticas del Ministerio de Educación Pública.

RENDIMIENTO REGISTRADO EN COLEGIOS OFICIALES Y PARTICULARES
NOCTURNOS Y DIURNOS, DE SEGUNDA ENSEÑANZA, EN EL PERIODO
1958-1968

		Matrícula inicial	Apro- bados	Reproba- dos y de- sertores	PORCENTAJE ANUAL		
					Apro- bados	Reproba- dos y de- sertores	Bachille- res con re- lac. matríc. I año
1958	I	8.442	6.775	1.667	80,25	19,75	
1959	II	6.775	4.860	1.915	71,73	28,27	
1960	III	4.860	3.971	889	81,71	18,29	
1961	IV	3.971	3.294	677	82,95	17,05	
1962	V	3.294	2.472*	822	75,05	24,95	29,28
1959	I	9.040	7.067	1.973	78,17	21,83	
1960	II	7.067	5.137	1.930	72,69	27,31	
1961	III	5.137	4.139	998	80,57	19,43	
1962	IV	4.139	3.327	812	80,38	19,62	
1963	V	3.327	2.184*	1.143	65,64	34,36	24,16
1960	I	9.479	7.263	2.216	76,62	23,38	
1961	II	7.263	5.296	1.967	72,92	27,08	
1962	III	5.296	4.214	1.082	79,57	20,43	
1963	IV	4.214	3.424	790	81,25	18,75	
1964	V	3.424	2.200*	1.224	64,25	35,75	23,21
1961	I	10.152	7.749	2.403	76,33	23,67	
1962	II	7.749	5.743	2.006	74,11	25,89	
1963	III	5.743	4.767	976	83,01	16,99	
1964	IV	4.767	3.823	944	80,20	19,80	
1965	V	3.823	2.838*	985	74,23	25,77	28,38
1962	I	10.772	8.296	2.476	77,01	22,99	
1963	II	8.296	6.077	2.219	73,25	26,75	
1964	III	6.077	5.260	817	86,56	13,44	
1965	IV	5.260	4.363	897	82,95	17,05	
1966	V	4.363	3.384*	979	77,56	22,44	31,41
1963	I	12.042	9.057	2.985	75,21	24,79	
1964	II	9.057	6.960	2.097	76,85	23,15	
1965	III	6.960	6.273	687	90,13	9,87	
1966	IV	6.273	5.749	524	91,65	8,35	
1967	V	5.749	3.880*	1.869	67,49	32,51	32,22
1964	I	13.205	10.381	2.824	78,61	21,39	
1965	II	10.381	8.390	1.991	80,82	19,18	
1966	III	8.390	6.404	1.986	76,33	23,67	
1967	IV	6.404	4.776	1.628	74,58	25,42	
1968	V	4.776	4.258*	518	89,15	10,85	32,25

NOTA: No incluye los llamados Colegios Profesionales. Las cifras con asteriscos corresponden a bachilleres.

FUENTE: Departamento de Registro y Centro de Investigaciones de Estadísticas Centroamericanas de la Universidad de Costa Rica.

CALIDAD DOCENTE EN LA ENSEÑANZA PROFESIONAL ACTUAL

En los colegios profesionales hay profesores académicos y profesores de taller. Ya se indicó cómo se clasifican los primeros en tres categorías. En cuanto a los segundos, se les asigna la Categoría A si son graduados de instituciones de enseñanza superior.

En 1965 nada más que un 11.7% del personal docente de los colegios profesionales estaba clasificado en la Categoría A. Este es un índice, en cierto modo, del enorme vacío que en el aspecto técnico tiene el país. Uno más, porque esto también lo testimonian las dificultades que ha encontrado el INA en sus tareas por la escasez de personal competente en su esfera de actividades.

Tómese en cuenta en uno y otro caso que la situación está referida a campos técnicos relativamente elementales. Y aún así la inopia de personas con preparación adecuada en ellos es desesperadamente aguda. Este es un indicador muy claro de nuestro subdesarrollo y de una de sus causas.

b) INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por ley N° 3506 de 21 de mayo de 1965 se creó el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), que empezó labores ese mismo año. Sin embargo, no pudo organizar la División de Formación Profesional hasta el 2 de marzo de 1967. Para ello tuvo que recurrir a profesionales de otros campos, quienes han tenido que dedicarse a materias relacionadas con sus funciones en la institución. El INA ha contado desde sus inicios con asesores de OIT. *El mayor obstáculo para su desarrollo ha surgido de la escasez de elemento humano competente en los ramos de su actividad.* Parcialmente ha suplido esa deficiencia con profesores y egresados de colegios "vocacionales". En el cuatrienio 1965-1968, la labor del INA se circunscribió a cursos intensivos de habilitación y complementación, que en realidad no incorpora nueva fuerza de trabajo al proceso productivo, pero actúa sobre la ya existente. Las cifras son las siguientes:

Años	Matriculados	Finalizaron el curso	Aprobaron el curso	Porcentaje de deserción	Porcentaje de rendimiento
1965	173	124	110	28.3	63.6
1966	1.062	659	517	37.9	48.7
1967	1.007	728	630	27.7	62.6
1968	1.578*	1.011	970	18.3	78.4
TOTAL	3.820*	2.522	2.227	27.5	64.0

* Estos datos incluyen 340 matriculados en 1968 que pasan a 1968 y que no se cuentan para el cálculo de los respectivos porcentajes.

Estos cursos en general son de tres o cuatro meses. De manera que el poder organizarse varios en el año y sobre una variedad grande de ocupaciones, permiten mostrar cifras más elevadas que si fueran de mayor duración.

Colateralmente el INA ha dado dos cursillos de extensión social, pero no expide a quienes los reciben certificado alguno de aptitud.

Los cursos de los años 1965 y 1966 presentaron algunas dificultades. No se contaba con la División de Formación Profesional. Se caracterizaron en parte, por una alta deserción y una fuerte tendencia hacia las artesanías.

La segunda misión de OIT comenzó labores en 1967. Uno de sus primeros trabajos fue el análisis de los instructores. Para el lector avezado, las conclusiones demuestran hasta qué punto el país carece de buenos instructores.

El aprendizaje es el que produce nueva mano de obra. En 1969 la institución puso en marcha los cinco primeros cursos de esta clase: Mecánica Agrícola, Construcciones Industriales, Electricidad, Ebanistería, Mecánica Automotriz y Mecánica General. Se ha previsto la matrícula del aprendizaje así:

Año	Número de Alumnos
1969	159
1970	300
1971	525
1972	620

Para su implantación el INA ha necesitado tres Convenios de Asistencia Técnica con OIT, el Gobierno de Suiza y ASMIC (este último con el Gobierno Francés).

Nótese que a partir de 1971 estos cursos tendrán aprendices en primero, segundo y tercer año. También que las cifras se refieren a matrícula, no a promoción. La distribución de matrícula en 1969 es como sigue:

CONVENIO SUIZO (3 expertos)

Mecánica Agrícola (2 grupos de 15 alumnos) 30

CONVENIO OIT (8 expertos)

Ebanistería	15	
Mecánica General	30	
Mecánica Automotriz	24	
Estructuras Metálicas	30	99

CONVENIO CON ASMIC (1 experto)

Electricidad 30

TOTAL 159

c) ESCUELA TÉCNICA NACIONAL

La Escuela Técnica Nacional merece, ciertamente, un propio apartado.

La importancia de su labor, a veinte años de su creación, es indiscutible y hace no poco tiempo que se ha ganado un lugar distinguido en las páginas de la historia de la educación costarricense. Su acción, centrada, en parte, a nivel de técnicos medios está necesariamente en relación con una porción de la esfera de jurisdicción del Instituto Tecnológico, por cuyo motivo en una de las primeras formulaciones, posteriormente eliminada, del proyecto de articulado de Ley Orgánica del futuro Tecnológico se había establecido un artículo que, a la letra, decía:

"Tendrá (el Instituto Tecnológico) como una de sus funciones formar técnicos medios. Sin embargo, su acción en este sentido (o campo) será complementaria de la que realice la Escuela Técnica Nacional, con la que celebrará los arreglos pertinentes".

De todas maneras, y más aún si esta Asamblea fuera del criterio de introducir nuevamente ese inciso, es claro que, según la forma y dentro de los esquemas legales, administrativos y docentes que más convengan, cae por su propio peso una estrecha relación entre tan benemérita obra como la Escuela Técnica Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. En más de un sentido aquella ha sido fecunda simiente de éste y podría en él encontrar y perpetuar en forma definitivamente garantizada el sentido más hondo, radical y hermoso de su magnífica labor.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS INTERNOS:

1) Con la creación a nivel de estudios superiores del Instituto Tecnológico de Costa Rica serán, con la Universidad de Costa Rica y la Escuela Normal Superior, tres las entidades docentes de nivel superior por cuyo motivo surge la necesidad de crear un órgano coordinador de las mismas con el fin de garantizar la armoniosa integración que el desarrollo del país exige. Por este motivo se propone (Artículo 2) la creación de una *Comisión Coordinadora de Enseñanza Superior*.

2) Dado el papel eminentemente práctico del Tecnológico inmediatamente ordenado al incremento de la producción y al desarrollo socio-económico del país, se señala la necesidad continua de mantener "una vinculación apropiada con los otros centros de investigación y producción del país, así como la de llevar a cabo estudios sistemáticos para determinar la realidad socio-económica del mismo (Artículo 4).

3) En el presente proyecto se incluye la creación de un centro de investigación experimental y desarrollo (Artículo 6) por considerarlo vital para el futuro del país así como parte esencial de la naturaleza y misión del Instituto Tecnológico, tal y como queda expuesto en anteriores consideraciones. Abundando en este tópico, puede ser útil el siguiente texto:

"En su lucha por alcanzar el desarrollo económico, los países subdesarrollados encuentran un número mucho mayor de dificultades que las que tuvieron que encarar los países actualmente desarrollados.

El nivel económico del que deben partir es en la mayoría de los casos muy inferior; la relación existente entre la población y los recursos es por lo general mucho más desfavorable y las tendencias de la población son más dinámicas y peligrosas. Los países atrasados no disponen de un mercado internacional de capitales, como lo tuvieron en su época los países actualmente desarrollados, ni pueden recurrir al expediente de la emigración. No han heredado las tradiciones de racionalidad y el imperio de la ley, que fueron elementos de decisiva importancia en las primeras fases de la historia de los países actualmente desarrollados.

Como han llegado tarde, no tienen la oportunidad, como la tuvieron los países actualmente desarrollados, de adelantar en la forma de "islas industriales", en un mundo rodeado de naciones atrasadas que pudieron explotar los mercados de los bienes manufacturados y como fuente de materias primas y, con este propósito, mantenerse aún dentro de la esclavitud colonial.

La única ventaja que tienen es el conocimiento técnico y científico que se ha venido acumulando; pero para utilizarlo necesitan nuevas investigaciones en todos los campos.

En las condiciones en que se encuentran, no pueden aprovechar nuestras técnicas de política, administración y reforma social, ni tampoco las técnicas de producción y

distribución. Estas han sido desarrolladas para adaptarse a las muy diversas condiciones de los países adelantados y son inadecuadas a las de los países subdesarrollados.

En verdad, el ideal sería que los países subdesarrollados utilizaran todos los conocimientos que tienen a su disposición y elaboraran al mismo tiempo sus propias técnicas específicas que se adaptaran a sus propias necesidades y condiciones. *No obstante, para hacerlo en forma efectiva, necesitan desarrollar la investigación en todos los niveles, incluyendo la investigación básica.*

En principio, esto no puede hacerse. Para tener cierta oportunidad de éxito en materia de desarrollo económico, los países subdesarrollados deben otorgar la más alta prioridad al establecimiento de escuelas y universidades que permitan la capacitación de científicos, y desarrollar la investigación científica en todos los campos. En otro aspecto, he sugerido que los países ricos consideren la necesidad de prestar una verdadera ayuda para el establecimiento de tales instituciones. La asistencia de este tipo traerá grandes e importantes beneficios, ayudando a los países subdesarrollados a alcanzar el impulso necesario en el proceso acumulativo de desarrollo”.

(GUNNAR MYRDAL: “*Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas*”. Editorial: Fondo de Cultura Económica).

4) En relación a organización académica particularizada del Instituto, se ha creído conveniente que la Ley no ha de indicar carreras sino más bien *áreas de acción*, con el fin de no incidir en un excesivo reglamentismo impropio del tenor de una Ley que, por otra parte, podría tener la desventaja de impedir la necesaria flexibilidad que el desarrollo natural y consolidación paulatina de la institución exigen (Artículos 6 y 7). En especial:

a) Las *escuelas preparatorias* tendrán por finalidad fundamental el proporcionar la base de educación general en humanidades y en ciencias y, como objetivos particulares, la enseñanza de lenguas extranjeras y de cursos propedéuticos en materias propias del campo profesional que elijan los estudiantes. Contribuirán al desarrollo armonioso e integral de la personalidad de los educandos y proveerán una base común suficiente a los distintos grupos de estudiantes, de acuerdo con la especialidad que escojan (Artículo 7). En forma explícita y taxativa se indica que la formación general de los alumnos “responderá a los ideales humanistas consagrados por el Capítulo Primero de la Ley Fundamental de Educación” (Artículo 20).

Estas escuelas impartirán también cursos de capacitación a estudiantes cuyos antecedentes no sean satisfactorios, y que no hubieran aprobado los exámenes de selección cuando estos sean obligatorios para ingresar al Instituto.

b) La *escuela de técnicos medios* formará, de acuerdo con las necesidades del país, especialistas en el campo de la tecnología cuyo nivel de preparación está comprendido entre los obreros calificados y los profesionales.

c) Las *escuelas profesionales* ofrecerán carreras de acuerdo con las características de los institutos tecnológicos, con el fin de complementar la actividad que la institución desarrolle en la esfera de los técnicos medios y de acuerdo con las necesidades del país.

d) La *escuela de graduados* ofrecerá, en su día, cursos de estudios avanzados para profesionales en campos técnicos a nivel de maestrías y doctorados.

5) A un *Consejo Técnico Directivo* corresponde la máxima autoridad de la institución y, bajo su dependencia, un Rector, con funciones ejecutivas y administrativas de gran trascendencia, representa el nexo inmediato entre aquella cabeza jerár-

quica y el resto del cuerpo institucional. La constitución de una Asamblea General se juzgó, dentro de la estructura expuesta, innecesaria (Artículos 11 y 12).

6) Dada la decisiva importancia de garantizar la calidad del Instituto, se establece la necesidad del concurso de antecedentes para que los profesores puedan ser nombrados *titulares* en sus cátedras, así como un período de tres años, a partir de estos nombramientos, para adquirir, como *propietarios*, la inmovilidad, pudiendo, esto no obstante, ser removidos de sus cargos "por causas graves que denoten claramente que sus procedimientos docentes, su preparación en el ramo de su especialidad o su conducta perjudican la buena marcha de la institución. (Artículos 14 y 15). El proyecto de Ley considera la posibilidad de "celebrar contratos... para obtener los servicios de especialistas..." (Artículo 16), así como el poder "destinar... bajo contrato, recursos económicos de la institución para la formación... de personal idóneo necesario para el Instituto" (Artículo 11, inciso n).

7) Se garantizan salarios no inferiores a los de los profesores de la Universidad de Costa Rica (Artículo 17), así como los beneficios de la seguridad social, del régimen de pensiones del Magisterio Nacional y los de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (Artículos 18 y 19).

8) Para financiar las instalaciones iniciales se indica que "el Poder Ejecutivo negociará los créditos necesarios... y se hará cargo del servicio de los mismos" (Transitorio 5). Como rentas fijas se señalan las establecidas en el Capítulo VI (Artículos 25 y 26).

9) Finalmente, los cinco "Transitorios" del proyecto de Ley proveen suficientemente la puesta en marcha del Instituto a partir de la aprobación de su Ley.

La matrícula del Instituto Tecnológico depende de varios factores, entre otros: la fuente de la cual recluirá alumnos, orientación que se dé a la nueva entidad, las condiciones propias del país, las características inherentes a la enseñanza tecnológica, el prestigio académico y profesional que logre, el porcentaje de la población humana que posea aptitud técnica y sobre este particular, vale la pena observar que en la actualidad, la industria moderna se ha preocupado mucho por el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, por cuyo motivo su marco de acción se extiende también, indiscutiblemente, a la mujer que desempeña un papel cada vez más importante en las industrias con acelerado incremento de su base técnica. Se ha comprendido que la habilidad manipulativa y técnica de la mujer, bien orientada y desarrollada, es tan eficiente como la del hombre y, en algunos casos, superior. En Costa Rica existe buena cantidad de industrias en donde la mayor parte de su personal de producción es femenino, lo que significa el derecho básico de la mujer al adiestramiento técnico.

OBSERVACION FINAL

El éxito del Instituto Tecnológico de Costa Rica dependerá de sus planes de estudio y de la rigurosidad con que se impartan, así como de que responda a las necesidades reales del país y contribuya eficazmente al incremento de su producción y a su necesario desarrollo socio-económico. Ahí residirá la clave de su prestigio y buena marcha. Si se satisfacen estas exigencias, no debe abrigarse temor alguno de que su triunfo no esté suficientemente garantizado. Hoy por hoy, su necesidad es incontestable y representa uno de los más hermosos, perennes y sustanciales legados que esta Asamblea puede, con legítimo orgullo y honda satisfacción, entregar al país y, en forma particular, a sus jóvenes generaciones.

PALABRAS DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN EL
ACTO DE CLAUSURA DE LA SECCION PROFESIONAL
DEL LICEO DE LIMON

14 de diciembre de 1969.

EDUCACION PROFESIONAL Y FUTURO DE COSTA RICA:

Me es particularmente honroso hacer acto de presencia en esta solemne ocasión en que el LICEO DE LIMON gradúa, con verdadero orgullo y honda satisfacción, a sus primeros estudiantes correspondientes a la Sección Profesional. Y digo esto porque, como lo he manifestado en más de una ocasión, no me cabe la menor duda de que *en la educación profesional está comprometido y se juega el destino y futuro inmediatos de Costa Rica*. Si pueblos en otras latitudes —y magnífico ejemplo de ello es, entre otros, el caso de Israel— han podido, casi partiendo de la nada, lograr niveles de desarrollo humano y político verdaderamente admirables, gracias, en buena parte, a una aplicación realmente racional de los medios de desarrollo que la ciencia y la técnica modernas pone en sus manos ¿cómo es posible que nuestros países latinoamericanos y, en particular, Costa Rica, no puedan incluso superar estos ejemplos beneficiados, como están, por innumerables riquezas naturales? ¿Cómo es posible, me preguntaba en otra ocasión, que pueblos tan ricos vivan tan pobres? La respuesta a esta pregunta que compromete radicalmente incluso nuestro mismo honor, no puede, al menos en forma exclusiva, llevarse al campo de las relaciones internacionales, achacando a deficientes estructuras socio-económicas y políticas la culpa de nuestro subdesarrollo. Mientras no seamos capaces de volver nuestra mirada de nuestras fronteras para adentro y tener el valor de hacer amplio y sincero examen de conciencia cívica no habrá solución a este problema.

MADUREZ CIVICA Y DESARROLLO COMUNAL:

Los pueblos, al igual que los individuos, no alcanzan su madurez política hasta tanto no asumen en sus manos las riendas de su destino, comprometiéndose radicalmente en su desarrollo humano, social y económico. El reto del desarrollo integral es el reto lanzado por la Historia a nuestro valor y coraje, como individuos y como miembros de una comunidad. No creo ni he creído nunca en determinismos de ningún género que graviten fatalmente sobre la vida de los hombres y de las naciones. La Historia ha sido siempre, en lo bueno y en lo malo, como los hombres la han querido hacer, ya porque respondieron con valor a las altas instancias que ésta les planteaba, ya porque no supieron ni siquiera estar a la altura de los tiempos en que les correspondió existir. Y en esta lucha por superar nuestro vergonzoso subdesarrollo no cabe hacer distingos entre diversas clases sociales: la vida de las comunidades humanas está, en gran parte, regida, hecha la analogía del caso, por la ley física de los vasos comunicantes: juntos desarrollaremos a nuestra patria o juntos pereceremos en ella. Como bien ha dicho John F. Kennedy: "Las sociedades débiles, los alegres y confiados van a ser barridos con los escombros de la Historia. Sólo los fuertes, los industrioses, los resueltos, los valientes, los soñadores, a los que sea posible determinar la verdadera naturaleza de nuestra lucha, podrán, posiblemente, sobrevivir" (20 - abril - 1961, a la *Sociedad de Directores de Periódicos*).

DESARROLLO Y DEMOCRACIA:

Uno de los grandes interrogantes que se plantea a la conciencia del hombre contemporáneo es el siguiente: ¿cuál forma de vida política, la democrática o la totalitaria, constituye el mejor marco para su adecuado desarrollo económico? "Una

de las ironías de nuestra época —dice John F. Kennedy— es la de que las técnicas de un despiadado sistema represivo puedan inculcar disciplina y ardor en sus servidores, mientras las bendiciones de la libertad con harta frecuencia han representado privilegios, materialismo y una vida de ociosidad". (*Mensaje al Estado de la Unión*, 28 - enero - 61). Y por eso dice en otra oportunidad: "Nuestra . . . tarea consiste en demostrar . . . que la aspiración insatisfecha del hombre en pro del progreso económico y la justicia social puede alcanzarse mejor por hombres libres que trabajen dentro del marco de las instituciones democráticas". (*Discurso a los Diplomáticos Hispano-americanos*, 13 - marzo - 61). Costa Rica tiene óptimas condiciones, en todo sentido, para demostrar a nivel continental e, incluso, mundial que, como dijo Benito Juárez, "la democracia es el destino político del mundo". Pero para ello es necesario que renovemos, en todo lo conveniente, nuestras estructuras mentales y tengamos el valor que, por otra parte, es elemental exigencia de sobrevivencia, de perfeccionar nuestros sistemas sociales, políticos y económicos para que a este sagrado nombre de democracia responda, en verdad, un tipo de vida comunitaria, fundada en la Justicia Social, orientada en la perspectiva del Bien Común y, por ende, capaz de ofrecer a todos los ciudadanos los beneficios de un desarrollo integral tal como lo exige la altísima dignidad de la persona humana.

LA EDUCACION PROFESIONAL EN COSTA RICA.

Desde que, en forma tan inmerecida, me correspondió desempeñar las delicadas funciones de Ministro de Educación Pública, nada me ha preocupado y empeñado tan a fondo como la necesidad de propiciar en Costa Rica la así llamada "Enseñanza Profesional" (antes: *vocacional*). El grueso de nuestros ingresos y riqueza nacionales está basado sobre las actividades agropecuarias. Por otra parte, las exigencias de desarrollo en las áreas industrial y comercial es patente. En esta labor encontré, como en todas las demás, el camino expedido gracias a la gigantesca labor, en buena parte todavía desconocida, de mi distinguido antecesor, el Lic. Guillermo Malavassi Vargas, quien, con gran acierto y hondo significado, desempeña el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje. A su visión y esfuerzo, unido al de sus otrora compañeros y funcionarios del Ministerio de Educación, debemos todos el amplio impulso que, en estos últimos años, ha recibido en todo el país la educación profesional. Prueba fehaciente, entre otras, es la magnífica ayuda exterior que en estos momentos se está cristalizando para Costa Rica gracias, también, al excepcional éxito de la misión económica de nuestro país que, ante organismos internacionales, ha presidido, con brillante acierto, el Sr. Ministro de Planificación, Dr. Miguel Angel Rodríguez. Esto no obstante, mucho nos queda por llevar a cabo. Los siguientes datos proporcionados por el Sr. Prof. Mario Matamoros Borloz, Asesor-Supervisor a.i. de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación, nos darán una idea más concreta del caso:

	1957	1969	Aumento
Número de establecimientos de Enseñanza Profesional	2	14	12
Matrícula	180	6.800	6.620
Alumnos por establecimiento	90	485	395

Graduados Profesionales 1969:

Peritos y Bachilleres:	{ Peritos agropecuarios: 202.
	{ Peritos industriales y comerciales: 254

Total: 456.

Bachilleres profesionales:

(agropecuarios, industriales y comerciales: 350 (aprox.).

A pesar de estos datos alentadores, mucho nos queda aún por hacer. Para ello baste considerar que, en el total de alumnos de Enseñanza Media, *sólo un 13 por ciento corresponde a la Enseñanza Profesional*, aunque los cálculos aproximados para 1970 arrojan un porcentaje de 16 por ciento. Creemos que, de concertarse el préstamo del BID a que he hecho más arriba referencia por treinta y seis millones de colones podemos esperar que aquella cifra se eleve en 1975 a un 30 por ciento. Desde el punto de vista de la promoción de la Enseñanza Profesional, Costa Rica entera tiene contraída una deuda con dos instituciones a las que la Historia hará, en su día, cumplida justicia: me refiero a la benemérita labor precursora de los *Padres Salesianos en Cartago* así como a la admirable tarea desempeñada durante veinte años por la *Escuela Técnica Nacional*. Puede afirmarse, sin temor a exagerar, que los cuadros docentes y administrativos a nivel ministerial y nacional que en estos momentos están impulsando la Educación Profesional en Costa Rica e, incluso, en América Central, proceden de estos dos focos irradiadores de cultura. Actualmente esta labor ha venido a ser reforzada en forma muy especial por el INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE y ya alborea el amanecer del glorioso día en que Costa Rica verá con gozo indecible la creación de nuestro INSTITUTO TECNOLOGICO NACIONAL, cumbre y corona, por todos ansiadas, de nuestro sistema de educación profesional.

OBSTACULOS A LA EDUCACION PROFESIONAL:

Trece por ciento de alumnos de enseñanza profesional sobre el total de matriculados en colegios de enseñanza media constituye un porcentaje, por bajo, *realmente suicida* para las exigencias de nuestro desarrollo. ¿Cuáles son, entre otras, las causas de este hecho?

- a) *Prejuicio social*: todavía se encuentra fuertemente arraigada en la idiosincrasia costarricense la falsa idea de que a las carreras profesionales no "liberales", en el sentido clásico del término, corresponde una dignidad social inferior a estas últimas, habiéndose creado, en parte, la absurda dicotomía laboral caracterizada por la expresión de "cuellos blancos y cuellos azules". Situación mental tanto más insostenible cuanto que el siglo XX es la época en que el trabajo en general y el profesional, en particular, adquiere, en el transcurso de la antropología filosófica y en el horizonte de todos los sistemas políticos, por diversos que sean, categoría suma y máximo nivel.
- b) *Prejuicio científico*: Hay quienes juzgan u opinan que las actividades profesionales, por contraposición a las así llamadas clásicamente "liberales", exigen menor capacidad intelectual que estas últimas, cuando los hechos demuestran, con transparente evidencia, que la formación científica que una seria formación profesional implica es tan alta que no tiene nada que envidiar, en prestigio académico, a las profesiones liberales. Que lo digan los técnicos de la NASA, que lo confirme un Werner von Braun, que lo digan los alumnos del Instituto Tecnológico de Massachusetts... !!!
- c) *Prejuicio económico*: Una deformada visión del mundo económico que hace consistir su principal razón de ser en el lucro material vicia el sentido comunitario del ejercicio profesional, en general, y, lejos de presentarlo como una actividad, ante todo y sobre todo, en servicio de la comunidad, acentúa casi exclusivamente el aspecto económico. Por otra parte todavía está entre nosotros fuertemente arraigada la idea de que el nivel económico de un ejercicio profesional liberal es superior al de otro "profesional". Los hechos, por el contrario, demuestran, que la demanda que las exigencias de nuestro desarrollo plantea de técnicos *bien calificados* es tal que iguala y aún supera la base económica futura de quienes se preparan para estas carreras.

LIMON: EL MAYOR RETO NACIONAL:

Tal vez constituya esta provincia de Limón, por sus particulares problemas sociales y económicos, el mayor reto que se presenta a Costa Rica a nivel nacional. Ante las perspectivas de la tan esperada carretera, ante las exigencias cada vez señaladas de sus nobles ciudadanos que claman por un desarrollo verdaderamente digno de la persona humana, hoy por hoy, están los ojos de toda nuestra Patria puestos en esta provincia y sus esperanzas colocadas en el denodado esfuerzo de sus hijos. A ustedes, ilustres hijos de esta tierra, corresponde recoger el guante y aceptar el desafío del presente momento. Toca a Uds. demostrar al país entero que, como dijo Kennedy, "cualquier lugar peligroso es defendible si unos hombres valientes se proponen defenderlo". Corresponde a Uds., más que a nadie, propiciar las iniciativas y gestiones del caso tendientes a desarrollar en todo sentido la amada tierra que Dios les dio, para heredarla, con legítima satisfacción, a sus hijos, ya transformada por su esfuerzo mancomunado. En esta gigantesca tarea nadie, nadie, tiene el derecho ni de ser marginado ni de marginarse: gobierno municipal, escuelas y colegios, comunidades religiosas, industria, comercio y capital privados; ricos y pobres; trabajadores y profesionales: "Todos para uno y uno para todos". En forma particularísima corresponde a Uds. desarrollar, proteger y defender su educación profesional. En ella está, antes que nada, cifrado el destino de su tierra. Asuman con orgullo fiero este reto de la historia y demuestren a un continente lo que puede un pueblo cuando compromete su dignidad ciudadana al aceptar gozoso el gran reto del desarrollo, "nuevo nombre de la paz".

CARTA DEL MINISTRO DE EDUCACION A UNA MADRE

El Ministro de Educación Pública dirige una sentida carta a una madre de familia, que por razones económicas, ha debido matricular a su hija adolescente en un colegio nocturno.

Estos son los consejos que en tales circunstancias le da el Ministro a la señora A. B. S. J.

Estimada señora:

Contesto gustoso su carta del 28 del mes ppdo. en que usted me solicita el permiso del caso para poder matricular en Colegio Nocturno a su hija Zoraida. Dadas las necesidades económicas que usted menciona me veo obligado a acceder a su petición, pero no sin advertirle, como es mi deber, que hay motivos para fijar en una edad mayor el ingreso de estudiantes a Liceos Nocturnos. La edad media de estos no corresponde a la de su hija que, por esta razón, estaría mejor ubicada en uno diurno. Pero por razones económicas de fuerza mayor a usted tanto como a su hija, no les queda otra oportunidad que la representada por los Liceos Nocturnos y que tan importante y meritoria labor llevan a cabo en toda nuestra educación.

De su esmero por educar bien a su hija, en esta edad difícil de la adolescencia y del desarrollo psicológico de la pubertad dependerá su éxito en el liceo nocturno y en la vida. Enséñele, ahora más que nunca, a saber conducirse en todo como una muchacha correcta y celosa de su dignidad, pureza y virtud. Edúquela en sus sentimientos y afectos par que sepa discernir entre ilusiones pasajeras y verdadero amor.

Que aprenda a distinguir entre sus futuros compañeros de estudio a los muchos verdaderamente responsables, serios y esforzados, de otros —los menos, ciertamente— que no pueden ofrecer garantía segura de éxito y de triunfo espiritual y social. Como buena madre, sepa Ud. guiar, sin falsos pudores aunque sí con delicadeza, su corazón por entre los difíciles caminos que la adolescencia abre ante ella, enseñándole a defenderse correctamente para que nunca sea víctima de engaños que dejan honda huella en el alma y frustran más de un hermoso propósito.

Merezca usted su total confianza para que, llegando a ser su mejor amiga y confidente, pueda usted ofrecerle en todo momento el don del consejo oportuno y un refugio seguro en las pequeñas desilusiones —que en esta edad parecen muy grandes. Sepa hablarle con claridad y al mismo tiempo delicadeza sobre asuntos de educación sexual que inevitablemente a toda adolescente se plantean y que padres y educadores no podemos, sin faltar a nuestra función, callar.

En fin: sea para ella todo: madre, amiga, educadora, confidente. Estos son mis mejores deseos y votos con que me suscribo de usted, con muestras de mi alta estima y consideración,

Afmo, s. s.,

VICTOR BRENES

Ministro de Educación Pública.

PD. Adjunto un sencillo folleto que he escrito sobre este tema y que la Asociación Demográfica Costarricense ha tenido la gentileza de publicar. Ahí encontrará usted una lista de sencillos libros, cuya lectura le será de gran utilidad.